

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE MAYO
DE 2012**

ASISTENTES:**Sra. Concejal Presidente:**

D. David Erguido Cano

Sr. Gerente del Distrito:

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

Sres. Vocales-Concejales:D^a Carmen Sánchez Carazo**Sres. Vocales-Vecinos:**D^a M^a Dolores Aguado Hernández

D. Antonio Aranda Blanco

D. Pablo Andrés López

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

D^a Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D^a Marta Hervás FernándezD^a Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D^a Beatriz Martínez Fernández

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D^a Begoña Ocaña GuaitaD^a Gloria del Pozo MartínD^a Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José Sánchez Lobato

D. José María Segoviano del Olmo

D^a Inmaculada Sopena Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

Secretaria:D^a M^a Antonia Atilano Ortiz**No asistentes:**D^a Josefa Aguado del OlmoD^a Marta González CarrascoD^a Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a dieciséis de mayo de dos mil doce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos y, seguidamente, se procede a tratar los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2012.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de abril de 2012.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. PROPOSICIÓN CONJUNTA FORMULADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, SOCIALISTA, DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES Y DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA PROPONIENDO ELEVAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE CARLOS LLAMAS A LA GLORIETA NORTE DE NUEVA CREACIÓN UBICADA EN EL ÁMBITO ÁREA DE ORDENACIÓN ESPECÍFICA 008.08 “PARQUE OLÍMPICO SECTOR OESTE”.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que, en la sesión anterior, a instancia del Grupo Municipal Socialista, se aprobó una proposición con una enmienda transaccional del Grupo Municipal del Partido Popular, en la que se emplazaba a los grupos políticos para buscar y decidir en la siguiente junta de portavoces, un espacio público en el barrio de Canillejas que llevara el nombre del vecino e ilustre periodista Carlos Llamas. Los grupos han coincidido en designar para este fin como el espacio más adecuado la glorieta situada en la vía de acceso norte en su conexión con la avenida de Logroño, el vial tramo 1 y la calle Mequinenza, cercana al Estadio de La Peineta, futuro campo del Atlético de Madrid, club del que era fervoroso seguidor Carlos Llamas. Antes de pasar a votación expresa su satisfacción por dar a un ilustre vecino de Canillejas su nombre a esta glorieta que se encuentra en el propio barrio donde vivía y también la unanimidad de todos los grupos en esta propuesta. A continuación saluda y expresa su agradecimiento por su presencia a los familiares de Carlos Llamas, que han visto idónea la ubicación. Declara que el propio club Atlético de Madrid ha mostrado su disposición a asistir a un acto de homenaje en el que se celebre la asignación del nombre a la glorieta.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, comienza manifestando su acuerdo en la designación de este espacio para darle el nombre de Carlos Llamas, agradeciendo al grupo municipal socialista la iniciativa.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que su grupo municipal se suma a la iniciativa y considera un honor para los que están luchando por el Distrito de San Blas desde hace años el contar para una plaza con el nombre de un periodista, como Carlos Llamas, que siempre ha defendido la libertad de expresión.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza indicando que su grupo propuso que, en el barrio donde vivió, se diese un gran homenaje al gran periodista y magnífica persona que fue Carlos Llamas. Recuerda que ya se solicitó en la Corporación anterior, pero no se ultimó, y agradece que todos los grupos en esta ocasión hayan estado de acuerdo en que el buen hacer de Carlos no se olvide. Continúa indicando que Carlos Llamas, nació en Zamora en 1954 pero pronto se vino a vivir a Canillejas, fue un apasionado del periodismo, de la Cadena Ser y del Atlético de Madrid. Pasó a ser presentador del programa de radio Hora 25 de la Cadena Ser, hasta septiembre de 2006 cuando, a consecuencia de un cáncer, tuvo que dejar esta labor. Recibió el Premio Ondas al mejor programa de radio en 1998 y como periodista enganchó a muchas personas que le admiran y nunca le olvidarán. Mantuvo su lucha contra el cáncer durante 13 meses y 7 días; volvió a trabajar durante unos meses y trajo un mensaje de ilusión y esperanza a todos los que sufren. Recuerda algunos de sus pensamientos, sobre la enfermedad dijo: “el desconocimiento de lo que el cáncer te lleva a sentir es algo terrible, después vas matizando y el tiempo te enseña que el singular cáncer tiene muchos plurales y llegas a saber que hay cánceres sociales que son peores”; también dejó un mensaje para reflexión de los políticos: “pocos políticos se plantean la noble tarea de abrir la boca para aunar, para ilusionar”, y anima a que los políticos aquí reunidos, sean unos de esos que ilusionen a los ciudadanos; también, añade, dejó un mensaje a todos en general: “al final del día me gustaría responderme con honestidad a la pregunta ¿he ayudado al oyente a que se forme un criterio?”, o lo que es lo mismo, ¿he ayudado a que las personas que nos rodean se formen un criterio?. Señala asimismo que lo más importante de Carlos Llamas fue su amor y entrega a su familia, su gran pasión por Pilar, su esposa, a la que tanto agradeció y quiso por tantos cuidados y cariño que le proporcionó, así como a su madre, Pilar, a sus hijos David y Laura, de los que se sentía siempre orgulloso, también a su hermano Francisco y a su amigo, que era como su hermano, Agustín Cubillo; ninguno de ellos le olvida, como tampoco muchos ciudadanos. Carlos murió el cuatro de octubre de 2007, dice que nunca se olvidará su ejemplo de lucha, de coraje y de hacer las cosas bien hechas. Para el Partido Socialista y para ella, añade, es un orgullo que la glorieta junto a la Peineta, donde tendrá la sede su equipo querido, el Atlético de Madrid, cuente con su nombre, pues así su ejemplo de buen hacer estará presente en los ciudadanos de este Distrito. Añade que desea felicitar a Pilar madre, Pilar esposa, a sus hijos David y Laura y al resto de la familia por tener un hijo, un esposo, un padre, con esta calidad humana y agradecerles que compartan su recuerdo y memoria con todos.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación la proposición presentada y se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Elevar al Pleno del Ayuntamiento la asignación del nombre de Carlos Llamas a la Glorieta Norte de nueva creación ubicada en el ámbito AOE 008.08 “Parque Olímpico Sector Oeste”.

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2012/0494870 PRESENTADA POR D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DEL DISTRITO.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera de gran importancia las instalaciones de deporte base, por el alto nivel de utilización de los vecinos, así como por su aportación a la práctica del deporte popular con todos los valores positivos que conlleva en general y, en especial para los niños y jóvenes. Añade que ha constatado el mal estado en el que se encuentra la mayoría de estas instalaciones en el Distrito, por lo que solicita con esta proposición que se inste al Área correspondiente a realizar una revisión general de estas instalaciones y se reparen lo antes posible los desperfectos más importantes, sobre todo los que pueden generar riesgo evidente para los usuarios. Destaca la instalación deportiva situada en la confluencia de las calles de Emilio Muñoz y Miguel Yuste, con el cerramiento muy deteriorado con roturas que dejan escapar continuamente los balones a la carretera, con el consiguiente peligro para los usuarios.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, declara que se trata de un problema de vandalismo y que se realizan habitualmente las inspecciones pertinentes, detectando los defectos e incidencias que obligan a realizar actuaciones, como la sustitución de tableros, jabalcones de porterías y la reparación de cerramientos. Añade que hay instalaciones que sufren más estos actos vandálicos, como es la denominada Medio Amposta, en la calle de Alberique c/v Alconera, donde los daños son continuos con tableros que desaparecen, porterías con los jabalcones rotos, etc., por tal motivo se ha procedido a la instalación de dos carteles identificativos donde se indica el uso de la actividad y su horario a fin de que pueda ser controlado por la Policía Municipal. Considera que la proposición es demasiado genérica, y la de Miguel Yuste tiene un cerramiento muy deteriorado por lo que, ante la imposibilidad de su reparación, está prevista su total sustitución para este año 2012.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, se une a la proposición y solicita que efectivamente se haga en este año y con celeridad.

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, se une a esta iniciativa por considerarla necesaria.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que aunque la proposición estaba formulada de manera muy genérica, como se han señalado actuaciones concretas en las intervenciones, se va a apoyar la proposición pero solicita que, en el futuro, las proposiciones que se presenten no sean tan genéricas y especifiquen más dónde existe la necesidad para poder llegar a acuerdos que sean útiles para el Ayuntamiento.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Instar la realización de una revisión general de las instalaciones deportivas para que se reparen lo antes posible los desperfectos más importantes, sobre todo, los que pueden generar riesgos evidentes para los usuarios.”

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2012/0494875, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE LAS ZONAS DEL DISTRITO CON VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, destaca, entre los problemas que afectan a la ciudadanía, los derivados del tráfico y de la incorrecta observación de las normas que lo regulan, siendo una de las infracciones más comunes el estacionamiento de vehículos en doble fila, impidiendo el correcto desenvolvimiento del resto de vehículos, además de contribuir a disminuir la calidad del aire de la ciudad. Por ello considera conveniente realizar

un estudio de las zonas del Distrito donde con más frecuencia se encuentran vehículos mal estacionados y, de acuerdo con el Área y la Policía Municipal, tomar las medidas necesarias para evitar dichas infracciones. Añade que, ya que el Sr. Concejal ha pedido concreción, varios ciudadanos se han quejado de puntos concretos, pero considera que si sólo se actúa en unos puntos, podría trasladar el problema a otros lugares del Distrito; como ejemplo, señala las zonas de la calle San Mariano y Cartago en Canillejas, la avenida de Guadalajara y la calle Aquitania en Las Rosas, y la calle Pirra junto al Centro Plenilunio, aunque, reitera, que existen otros puntos que es necesario revisar.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que la Policía Municipal ha proporcionado información basada también en las denuncias de los vecinos y, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de mayo de 2012, de los ocho barrios que conforman el territorio de San Blas, es el de Hellín el que presenta el menor número de incidencias, mientras que el de Simancas es donde se produce el mayor número de infracciones, hasta 588, por estacionamientos indebidos. Informa que, realizando una comparativa de datos correspondientes a San Blas en el primer cuatrimestre de los años 2011 a 2012, durante este último, en cinco de los ocho barrios se ha producido una disminución en el número de incidencias, que no de denuncias, pues hay algunas incidencias que no llegan a denunciarse, con reducciones de, por ejemplo, un 35% en el barrio de El Salvador, siendo de un 7% la media de descenso del distrito. Concluye que este tipo de denuncias, muchas veces a instancias de los vecinos, se producen por ser una molestia al bienestar de los ciudadanos.

El Sr. Segoviano Olmos diferencia el estudio que se solicita y las denuncias de los vecinos; reitera de nuevo la conveniencia del estudio para evitar estas situaciones, pues con la situación actual lo único que se consigue es multar y no evitar una situación que va en contra del bienestar vecinal.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes señala que está de acuerdo con la proposición pues la regulación de la circulación es necesaria, aunque, añade que le preocupa la avidez recaudatoria del Ayuntamiento de Madrid, y que con este estudio se incite a un aumento de las multas. Señala asimismo que es en los centros importantes del Distrito, y de todo Madrid, donde se producen, no solo dobles sino triples filas y sería interesante que la Policía Municipal, que conoce esta situación, vigile para que no se produzca.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, solicita que se haga una diferenciación entre las zonas de colegios y centros sociales, donde en lugar de multar se dé cierto margen de maniobra, regulándose el tráfico por la Policía Municipal y otras zonas, como por ejemplo, la calle Austria, donde siempre hay coches en doble fila y donde se debería actuar multando o de otras maneras para evitar estas situaciones y haya una concienciación por parte de los vecinos.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que no es un asunto nuevo, pues se da desde que existen los coches, y los estudios se realizan, pues aparecen muchas estadísticas que están en poder de la Policía Municipal y que ayudan a ver como evoluciona el tráfico. Informa que la Policía Municipal es consciente de la realidad y actúa con medidas disuasorias y regulación del tráfico en las zonas de colegios, etc., y saben cuáles son las medidas que hay que desarrollar para mejorar el tráfico e ir evolucionando. Según el informe remitido al que hacía alusión el vocal del Partido Popular, remitido por el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, destaca con satisfacción que hay un número menor de incidencias, disminuyendo también un 44% en el barrio de Hellín. En contestación a lo manifestado sobre el afán recaudatorio del Ayuntamiento, informa que el año pasado se impusieron 1.466 sanciones, de las cuales, en los dos primeros meses se impusieron 327 sanciones, mientras que, en los dos primeros meses de este año, el número de sanciones fueron 216, por lo que, concluye, hay una disminución en 2012. Reitera que el tema está estudiado y sus grupos pueden llevar este asunto a otros

ámbitos, como el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. Reitera la conveniencia de concretar las propuestas, pues declaraciones genéricas o propuestas de actuación sin definir puntos o problemas concretos son ineficaces. Concluye que, el Ayuntamiento ya está actuando a través de estudios y actuaciones concretas en toda la ciudad.

Sometida a votación, es rechazada, por 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida-Los Verdes (2) y Unión, Progreso y Democracia (2), la proposición presentada relativa a la realización de un estudio de las zonas del Distrito con vehículos mal estacionados.

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2012/0494876, PRESENTADA POR D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REVISIÓN GENERAL DE LAS BOCAS DE ENTRADA AL ALCANTARILLADO Y SU ARREGLO.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, considera que el estado de conservación de muchas de las bocas de entrada al alcantarillado situadas en los bordillos de las aceras es muy deficiente, debido al deterioro de las mismas así como al de la calzada que las rodea, con hundimiento del asfalto, de las rejillas, aparición de grietas y, en general, bastantes desperfectos, por ello propone se inste al Área correspondiente a que haga una revisión general de las bocas de entrada al alcantarillado y se arreglen, al menos, las que se encuentren en peor estado.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que esta proposición al igual que la anterior, no está definida y su contenido es demasiado general. Indica que los servicios municipales han detectado algunas deficiencias en los últimos días y se ha procedido a su reparación, pero añaden que debe tenerse en cuenta que en San Blas hay más de mil alcantarillas lo que dificulta la realización de un estudio de todo el Distrito, siendo más útil concretar y localizar la incidencia para así poder resolver el problema de manera eficaz.

La Sra. Sopena Ortega señala que, si bien la proposición es muy genérica, son muchas las quejas de los vecinos, por lo que considera conveniente solucionar este problema y que hay más posibilidades de que los servicios técnicos municipales localicen las que se encuentran en mal estado.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta su acuerdo con la proposición, aunque es cierto que es genérica y recuerda que el pasado año se realizó por su grupo un propuesta similar que se atendió, pues se refería a sitios concretos; también considera conveniente recordar que los servicios municipales deben realizar su labor. Señala que, en ocasiones hay personas que dicen que la labor de los grupos políticos no es decirle a los servicios municipales lo que tienen que hacer, pero, añade, en ocasiones se solicitan cosas muy pequeñas, por lo que debe, concluye, buscarse un término medio.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, considera conveniente que esta revisión la realicen los técnicos competentes, y se realice de forma periódica y continuada y no solo cuando se realicen a el Pleno las proposiciones de los grupos políticos.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, indica que estas revisiones se realizan, pero al ser tan genéricas las proposiciones, las contestaciones no pueden ser las deseadas, así, pone como ejemplo el informe del Director General de Vías y Espacios Públicos, en el que se indica que la competencia para la conservación y mantenimiento de la red de recogida de aguas pluviales, al igual que el resto de la red de alcantarillado, pertenece al Canal de Isabel II, al que siempre se transmiten las

incidencias, siendo totalmente resueltas por este organismo; también hacer referencia a un informe del Director General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua en el que se indica que se ha comunicado una incidencia en la base de datos de Canal de Isabel II para que procedan a la revisión de los elementos de alcantarillado señalados, no obstante hace constar que en el Distrito de San Blas existen aproximadamente 1.000 absorbedores, por lo que sería conveniente concretar más. Añade el Sr. Concejál que el Canal de Isabel II tiene un departamento dedicado a revisar el estado de la red y sus procesos de renovación. Concluye que es más útil señalar el caso concreto y podrá controlarse más el cumplimiento de lo solicitado; por ello y, al igual que en la anterior proposición, anuncia el voto en contra del grupo municipal del Partido Popular.

Sometida a votación, es rechazada, por 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida-Los Verdes (2) y Unión, Progreso y Democracia (2), la proposición presentada relativa a la revisión general de las bocas de entrada a alcantarillado y su arreglo.

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2012/0498967 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPETENCIA MUNICIPAL

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta la preocupación porque el Ayuntamiento se aproveche de personas con buena voluntad para realizar trabajos que tendrían que ser hechos por personal laboral, con su contrato de trabajo y su remuneración. Añade que pueden estar incluidos los voluntarios que el pasado mes de abril se desplazaron a nuestro Distrito con el Concejál Presidente de San Blas, el embajador de EE.UU. y un numeroso séquito para borrar graffitis de algunas paredes del barrio, aunque añade que tuvo que ir detrás el servicio municipal de limpieza, dejando sus tareas habituales, a recoger los botes y desperdicios. Señala también que estarían en esta situación los voluntarios que el Ayuntamiento quiere dedicar a la atención de los lectores en las bibliotecas municipales. Por lo expuesto, propone instar al organismo municipal que corresponda para la realización del estudio correspondiente para que, los trabajos de limpieza, de atención a los ciudadanos y otros que estén dentro de la competencia municipal, sean realizados por personal que tengan una contraprestación en forma de contrato laboral.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza señalando que el día 20 de abril, coincidiendo con el Día Global del Servicio de Voluntarios Juvenil, la Embajada de Estados Unidos y la Fundación Rafael del Pino, organizaron el proyecto "Cuerpos Sanos, Barrios Sanos" en el Distrito de San Blas, y esta jornada culminaba la Cumbre de Innovación en el Voluntario que se organizó durante los días 28 , 29 y 30 de marzo de 2012. Añade que la embajada de Estados Unidos solicitó a la Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado y a la Concejálía del Distrito de San Blas su colaboración en esta jornada cuya finalidad era poner en práctica, durante unas horas, valores de solidaridad y de servicio a la comunidad. Continúa indicando que las actividades que se desarrollaron se realizaron por parte de 150 personas voluntarias de todas las organizaciones participantes, incluidos el propio Embajador de Estados Unidos y el Concejál del Distrito de San Blas, y en ningún caso, se ha utilizado a los voluntarios, tal y como se señala en la exposición de motivos de la proposición presentada, para realizar trabajos propios del personal laboral, puesto que se ha tratado de una simple jornada de servicios a la comunidad, en la que se ha intentado sensibilizar a la población sobre la importancia de participar activamente en el cuidado de su entorno. Informa asimismo que en esta jornada participaron

voluntarios de todas las organizaciones implicadas, incluida la propia Plataforma del Voluntariado España que aglutina a las principales organizaciones no gubernamentales de voluntariado de España. Por todo ello, considera que no procede aprobar esta proposición, pues los servicios municipales se realizan ya de la manera reglamentada, sin que en ningún caso la labor voluntaria sustituya el trabajo remunerado. Señala también que la Corporación Municipal entiende, además, como una responsabilidad de todos los grupos municipales, favorecer la solidaridad y la participación activa de la población en labores de interés común, y recuerda que esta iniciativa de participación en la Cumbre del Voluntariado, ha sido recogida en el Pleno del Foro de la Solidaridad de 22 de marzo de 2012, en la que participa el propio Grupo Municipal de Izquierda Unida. Termina señalando que todos los gastos corrieron a cargo de la Embajada de Estados Unidos, incluidos los servicios de limpieza posteriores.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Unión Progreso y Democracia, señala que conoce de primera mano este trabajo de voluntariado pues fue una iniciativa de un grupo de estudiantes del Instituto Gómez Moreno, donde trabaja, y no solo se hizo la limpieza de la que se habla en esta proposición, sino que el proyecto, que tiene una finalidad educativa, abarca también otros trabajos. No entiende, continúa, la razón de la proposición, pues no queda claro si el estudio busca conocer si es más eficiente la labor de voluntariado que la realizada por personal especializado, o si es que se cuente con voluntarios en algún momento determinado. Considera que el hecho de que haya personal contratado por lo público no es incompatible con la solidaridad de una serie de personas que dedican un tiempo a trabajar para los demás, como este proyecto que, en este caso, ha promovido la Embajada de Estados Unidos. Por ello solicita aclaración sobre la proposición.

El Sr. García Carmena señala que lo que le preocupa es que en España haya 5.400.000 parados, que la Alcaldesa ha hablado de la necesidad de voluntarios y que éstos sean utilizados para realizar la limpieza de las calles pues para eso están los trabajadores de limpieza contratados por el Ayuntamiento, y que se use voluntarios para jardinería pues para eso están los jardineros que ha de contratar el Ayuntamiento de Madrid. Considera que lo que hay que hacer es reducir las cifras de paro, no que el trabajo se desarrolle por voluntarios sin remuneración. Además, señala los trabajos de los voluntarios fueron organizados por la Embajada de Estados Unidos, Meridian Internacional Center y la Fundación Rafael del Pino; pregunta qué le parecería si mañana se propusiera traer al embajador de Venezuela o de Cuba, que seguramente tendrían cosas muy buenas que hacer, por ejemplo en educación; seguramente no tendría tan buen aspecto la foto como la que se ha publicado del Concejal con el azadón junto a la señora del embajador y un rosal, seguramente no le gustaría. Lo que, reitera, le preocupa es que son trabajos que deberían realizar personas contratadas y que aunque se ha dicho que los trabajos posteriores de limpieza se realizaron a costa de la Embajada de Estados Unidos, los trabajadores de limpieza, en lugar de hacer su labor obligada cotidiana, se dedicaron a limpiar esta zona. Otro periódico del Distrito, señala, publicó que el Distrito renueva su aspecto gracias al trabajo de cientos de voluntarios”, algo que no se ciñe a la realidad. Desea que el Ayuntamiento sea un foco de creación de trabajo y no de destrucción.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que los voluntarios son colaboradores en una acción social y comunitaria y complementan unas tareas, pero no está de acuerdo en que haya trabajos que sean ocupados por voluntarios cuando son propias de personal contratado o funcionario, así lo prohíbe expresamente la ley del voluntariado, no permitiendo que el voluntario sea mano de obra barata. Está de acuerdo en que hay que hacer una mayor formación laboral en el Distrito, y que hay razones para la esperanza de salir de la crisis, sin aceptar las presiones de los mercados. Desde las diferentes Administraciones Públicas, incluida la Junta de San Blas, se debe estar por la labor de fomentar los contratos y los empleos, siendo muy loable la labor de los voluntarios. Por ello, concluye, se deben buscar métodos imaginativos para aumentar el empleo.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas valora positivamente el acto del pasado día, pues a raíz de la iniciativa de los estudiantes del Instituto Gómez Moreno, se seleccionó nuestro Distrito para la jornada práctica de la Cumbre Internacional del Voluntariado, lo que denota el espíritu de los jóvenes del Distrito y el deseo de dar a conocer cómo sus actividades pueden ser ejemplo para muchos otros jóvenes. Subraya la importancia del acto que se evidencia en el hecho de que la Fundación Meridian y la propia Embajada de Estados Unidos fueran a poner sus ojos en el Distrito, algo que ha hecho que, al menos en una parte del mundo se sepa donde está el Distrito de San Blas. Entiende que lo que subyace es un debate sobre el empleo así como la crítica política a las ideas de la Alcaldía de abrir espacios al voluntariado que permitan a los vecinos desarrollarse en la ciudad. Considera que es una vía de oposición rápida pero quien critica que el Embajador haya plantado cuatro plantas o que los voluntarios hayan rehabilitado un parterre, alienta esta misma labor cuando se trata de un huerto urbano. Por otro lado se critica al intrusismo, que la labor de los voluntarios quita puestos de trabajo, pero por otro lado, apoyan iniciativas presentadas en este Distrito, como la ocupación del edificio municipal de la calle de Montamarta, en el que se quiere desarrollar una labor de manera voluntaria. Considera que se habla tanto de un lado como de otro, de lo mismo, formas de voluntariado, y en muchas cosas Izquierda Unida ha tenido mucho compromiso con el voluntariado y se critica el que otros lo hagan. En cuanto al tema del empleo, considera que la solución al problema del empleo no es lo público pues pone en riesgo la economía como se está viendo y se debería, más bien apoyar una Administración austera y unas empresas más solventes que creen trabajo. En lo que se refiere a los voluntarios, declara que no iban forzados ni engañados, sino que se trataba de una iniciativa que tenía como fin ayudar al vecindario a entender que hay que cuidar el entorno involucrándose en él. En cuanto a lo de Cuba y Venezuela, señala que cualquier país democrático del mundo que se dirija a este Ayuntamiento tendrá las puertas abiertas, que es lo mínimo que se debe intentar para mejorar las relaciones entre los países. Añade que abriría el voluntariado a espacios de participación para que los que quieran puedan involucrarse en jornadas como ésta, siendo instructivo para los jóvenes participantes y para las diferentes fundaciones que participaron y si el Distrito puede participar en más asuntos como éste se seguirá haciendo como hasta ahora. En cuanto a lo señalado por el portavoz de Unión, Progreso y Democracia, es cierto que no se trata de un estudio, sino que entiende que la proposición está mal redactada, pues debería ser que se redacte una orden para que se prohíba la labro de los voluntarios y que sean todos contratados.

Sometida a votación, es rechazada, por 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida-Los Verdes (2) y la abstención del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, la proposición presentada relativa a la realización de un estudio sobre la formación y contratación de personal para la prestación de servicios de competencia municipal.

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2012/0499001 PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA REPARACIÓN DE LAS REJILLAS EN LA PLAZA DE LOS ARTESANOS.

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que en diversas ocasiones anteriores, se ha dado cuenta de la falta de rejillas de desagüe y la no reposición por parte del Ayuntamiento en un plazo razonable y en esta ocasión, se refiere a la rejilla existente en la Plaza de Artesanos, frente al local de la Plataforma de Vecinos de San Blas-Simancas, de unos 12 metros por 40 centímetros en la que falta aproximadamente la mitad, formándose un hueco de unos 30 centímetros, con peligro para los numerosos peatones que pasan por la plaza. Señala que no comprende la desidia del Ayuntamiento en la reparación de estas pequeñas anomalías que llevan al menos siete u ocho meses.

El Sr. Concejal Presidente del Distrito señala que no es la primera vez que se plantea este asunto, y al parecer el problema es que las rejillas no estaban homologadas y que debían ser sustituidas por completo y la misma sube a un coste elevado, además que no puede ser reparada precisamente por la falta de homologación. Señala que se va a aprobar y que se va a intentar reparar lo antes posible.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece estos recordatorios.

El Sr. Gijón Escobar señala que no es suficiente el quejarse de que no se ha podido hacer, sino que se debe realizar la reparación, pues se han producido diferentes accidentes que han necesitado incluso hospitalización por la falta de estas rejillas, siendo una deficiencia que puede ser reparada fácilmente.

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista reitera la veracidad de los hechos denunciados.

El Sr. Erguido informa que el problema está en la falta de homologación de esta rejilla lo que dificulta su reparación aunque, concluye, es seguro que se va a reparar.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Instar la reparación urgente de las rejillas de desagüe en la plaza de los Artesanos.”

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2012/0501046 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INTERESANDO INSTAR QUE SE EVITE EL CIERRE DE SERVICIOS DESTINADOS A PERSONAS MAYORES Y CIUDADANOS EN GENERAL EN EL DISTRITO.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza señalando que teme que en el Distrito, donde no hay muchos centros de mayores o de salud, se vayan a cerrar pronto y por tanto se pretende con esta proposición que la Junta de Distrito los defiendan como algo importante para los ciudadanos. Indica, como ejemplo, los centros de mayores que Caja Madrid tenía y se han cerrado, que aunque no son municipales, la Junta Municipal debería defenderlos en el Distrito. Añade que las personas mayores que asistían a los centros cerrados, cuando pretenden acudir a los Centros Municipales, se encuentran con que algunos de sus servicios tienen lista de espera. Añade su preocupación sobre el futuro de los centros de Madrid Salud, y se oye hablar que algunos de estos centros pasarán a la Comunidad de Madrid, pues el Ayuntamiento tiene algunas prioridades que no se puede comparar con los servicios que realizan los centros de salud de la Comunidad y aunque es posible que estén algunos infrautilizados, sería cuestión de coordinarlos. De hecho las actividades difieren, en los municipales se hace prevención y en los de la Comunidad, diagnósticos, con lo que son muy útiles pues la propia Organización Mundial de la Salud, pone su acento, precisamente, en la prevención. La proposición se basa en ciertos indicios de que los centros del Distrito relacionados con Salud Pública van a ser retirados, para que desde la Junta se luche por estos servicios, defendiéndolos pues son importantes para los ciudadanos, más ahora con los recortes que en materia sanitaria conlleva el Real Decreto de Reforma Sanitaria.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que el cierre de los centros de mayores de Bankia es una decisión de su Obra Social y el Distrito poco puede hacer. En cuanto a lo que se refiere al Distrito de San Blas, no se ha producido, ni se tiene constancia de que se vaya a producir el cierre de ningún servicio como Centros Municipales de Mayores o Centros de Día, es más,

se van a comenzar a acometer las obras para el acondicionamiento del Centro de Mayores Castillo de Uclés para prestar el servicio de comedor a los mayores.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que agradece esta proposición y la explicación realizada, pues que la Junta defienda los derechos de los vecinos en lo que tiene que ver con los servicios complementarios es algo positivo, como ya también se ha indicado por parte de su grupo en la Asamblea de Madrid y por ello está a favor. Valora positivamente la información facilitada en cuanto no se va a producir ningún cierre.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que como no podría ser de otra forma está de acuerdo con que no se cierre ningún centro de mayores ni social, y añade que la preocupación de que se pueda producir alguno por la duplicidad de competencias es generalizada.

La Sra. Sánchez Carazo añade que los Centros Municipales de Salud se dedican a labores de prevención y la gran tristeza es que ya ha salido a la luz el dictamen de duplicidades, donde se indica que todos los centros de día y los centros municipales de prevención y promoción de la salud pasarán a la Comunidad de Madrid, quien eliminó la Dirección General de Salud Pública, por lo que no entiende ese traspaso. Añade que la Comunidad de Madrid ha suprimido el modelo que había, un modelo socio-sanitario, más socio que sanitario, por lo que, considera, se va a destruir la labor que, hasta ahora, ha realizado el Ayuntamiento, por eso pide se defiendan los centros públicos. Continúa indicando que los Centros de Mayores de la Fundación Caja Madrid no tienen relación el Ayuntamiento de Madrid, pero sí se puede solicitar que no se eliminen. Finalmente pide que se defiendan los servicios desde la Junta de Distrito, recordando que la última encuesta de calidad de vida realizada en Madrid, uno de los Distritos con menos esperanza de vida era San Blas, junto con Vallecas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que no hay amenaza de cierre de los centros de mayores del Distrito. Declara que el centro de Madrid Salud del Distrito ocupa un edificio del Distrito y , con las conclusiones de la comisión de duplicidades, lo que va a hacer la Comunidad de Madrid es un Centro de Salud, señala que él firmaría que se ubicara en el edificio el Centro de Salud pues es lo que se necesita, ahora es una instalación magnífica que está infrautilizada, mientras que están todos los vecinos del barrio de San Blas pidiendo que se construya un Centro de Salud como el Centro de Salud de Los Alpes que está muy bien dotado y los vecinos están contentos con su funcionamiento. Continúa indicando que si los Centros de Madrid Salud pasan a la Comunidad, también deberán desarrollar esas tareas de prevención, pero no se puede estar ahora al derroche de espacio, de medios y de gasto, teniendo un montón de organismos sin coordinación, por lo que si es la Comunidad la que tiene la competencia en salud, que sea la Comunidad la que desarrolle esa competencia con eficiencia. Y si algo caracteriza a la Comunidad de Madrid es la excelencia de los servicios que presta y al haber sido durante ocho años asesor de la Presidenta, conoce bastante bien la Comunidad. Por ello no entiende que se lance una amenaza de algo que ni siquiera está en el tapete sobre la desaparición de centros y servicios, que es diferente a que asuma esas competencias otra Administración, siendo este tipo de propuestas sensacionalistas. Respecto lo indicado en relación con Caja Madrid, sobre la capacidad de influir en la decisión de cierres de centros sociales, pide que traiga algún acta de un Consejo de Bankia donde algún socialista con responsabilidades en el Consejo de Caja Madrid se haya mostrado, aunque sea tímidamente, en contra; concluye señalando que no puede haber dos líneas de discurso.

Sometida a votación, es rechazada, por 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida-Los Verdes (2) y Unión,

Progreso y Democracia (2), la proposición presentada relativa a instar que se evite el cierre de servicios destinados a personas mayores y ciudadanos en general en el Distrito.

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2012/0501048 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INTERESANDO INSTAR LA LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DE LA FINCA SITUADA EN LA AVENIDA DE ARAGÓN, 344.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que la finca situada en la avenida de Aragón, número 344, se ha venido abajo y se ha convertido en una peligrosa escombrera llena de basuras, con el peligro para las personas por su estado físico y por la insalubridad que ello conlleva, con múltiples quejas de vecinos, especialmente de negocios cercanos, por ello propone se inste a quien corresponda, a retirar la basura y escombros de la finca y a que sea convenientemente vallada.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que en marzo de 2011 se tramitó un expediente de disciplina urbanística debido al estado de abandono de la edificación entonces existente y los servicios técnicos del servicio de disciplina urbanística informaron que existía una falta de conservación del inmueble, con daños que podrían afectar a la estabilidad de la edificación, por lo que se ordenó a la propiedad la realización de las obras pertinentes para mantener la edificación en las condiciones de estabilidad necesarias. Añade que con fecha 14 de mayo de este año, al hilo de esta proposición, después de una serie de gestiones previas, se hizo visita de inspección de nuevo y se comprobó que en el emplazamiento indicado, así como en la calle Fuentelaencina, existe un numeroso grupo de edificaciones sin posibilidad de reconstrucción y sin medidas de seguridad, y en consecuencia se va a proceder a remitir a los propietarios de las fincas una orden inmediata para limpieza y cerramiento, asimismo se ha comunicado al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que determine si hay deficiencias estructurales y la realización de las actuaciones en el ámbito de su competencia. Reconoce que estos trámites son lentos, pero señala la intención de que cuanto antes se pueda solucionar.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que se ha realizado el procedimiento normal, de abrir expediente en marzo de 2011, lo que conlleva posteriormente las alegaciones por parte de la propiedad, que hay que resolver a continuación, esto hace que los trámites sean lentos pues el procedimiento administrativo es largo y las entradas en propiedades privadas son complicadas, como ocurre con el muro de la calle Mequinenza y no es posible evitar seguir el procedimiento.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Instar la retirada de basura y escombros de las parcelas existentes en la Avenida de Aragón, 344 en la Colonia Fin de Semana y su vallado.”

PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2012/0501049 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INTERESANDO INSTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO PÚBLICO EN LAS ROSAS Y LA INSTALACIÓN DE UN BARRACÓN DE CARÁCTER TEMPORAL ANEXO AL I.E.S. “LAS MUSAS” ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala en cuanto a las dos primeras partes de la proposición que han perdido su sentido, pues la nueva directora del Área

Territorial ya ha anunciado la construcción de un nuevo instituto en el barrio de Las Rosas y además se va a habilitar un aula en el Instituto Carlos III, y señala que se había planteado así la propuesta, pues así la pidieron las asociaciones de padres y madres de los colegios adscritos al Instituto. Aunque han perdido su sentido, añade, por lo expuesto, también indica que es un tanto escéptica pues muchas han sido las promesas realizadas desde la Comunidad que después no se han cumplido; además se ha dicho que se realizará en dos fases, algo que no entiende, pues es muy urgente la construcción del mismo, además de encarecer su coste final con la construcción en dos fases. En cuanto a la tercera parte de la proposición, la rehabilitación del Instituto Las Musas señala que se mantiene en vigor, siendo además uno de los asuntos que durante estos años se ha venido trayendo en varias ocasiones al Pleno, pues las instalaciones, como la calefacción, están anticuadas desde hace tiempo, con grietas en el edificio, con un gimnasio inadecuado, es decir un instituto muy deteriorado, a lo que se añaden los actos vandálicos durante los fines de semana. Y señala que no es éste el único instituto en estas condiciones, pero en cuanto a éste en concreto, solicita se inste a la Administración competente a que se realice la rehabilitación que, como se ha expuesto, es necesaria.

El Sr. Concejál Presidente del Distrito indica que, con respecto a la primera parte hay que felicitarse porque la Comunidad de Madrid haya anunciado el Instituto tan demandado en el barrio de Las Rosas y que no están los tiempos para poner pegajos en cuanto a si se va a realizar en una o dos fases. Votarán favorablemente esta proposición con una excepción y es que, estando de acuerdo con que se rehabilite el Instituto Las Musas, pero no que temporalmente vayan los jóvenes a un barracón, pues cree que el partido socialista si en algo se caracterizó durante el tiempo en que estuvo Simancas al frente del mismo fue en protestar por el uso de barracones, los cuales desaparecieron de la educación madrileña y por tanto no se debería proceder a una regresión pidiendo barracones, sino que vayan a otros centros.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicita aclaración sobre si el grupo proponente va a retirar la parte que, como han dicho no tiene sentido.

La Sra. Ocaña Guaita reitera que se había planteado así la propuesta pues así la habían trasladado las asociaciones de padres y madres de los colegios adscritos al instituto, pero con la salvedad que al partido socialista tampoco le parecía una solución lo del barracón, pero no han querido modificarla, pues querían mostrar la reivindicación desde hace muchos años.

El Sr. Erguido Cano señala que no ocurre nada con aprobar la proposición completa o parcial, pero lo que sí quiere reiterar que no acepta el asunto del barracón.

El Sr. Segoviano reitera lo importante de dejar claro qué es lo que se aprueba.

La Sra. Ocaña acepta el que se elimine de la proposición que se traslade a los jóvenes del barracón.

El Sr. Segoviano agradece la aclaración y añade que la Comunidad de Madrid reconoce que en algunos colegios se han quedado desfasados con respecto al número de alumnos y que se haga en dos fases es posible que sea de utilidad a medida que vaya creciendo el número de alumnos. Y recalca la importancia de rehabilitar las instalaciones del Instituto de Las Musas.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que es un asunto que lleva muchos años solicitándose.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

“Instar a la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid la construcción de un instituto público en el barrio de Las Rosas así como la rehabilitación y adecuación de las instalaciones del IES Las Musas”.

PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2012/0501050 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INTERESANDO FIJAR EN EL DISTRITO REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista señala que la representación municipal en los Centros Educativos tiene como objetivo la participación social en la toma de decisiones en los centros educativos potenciando la presencia del Ayuntamiento. La Ley de Educación concibe la participación como un valor básico para la educación y señala también la importancia de la colaboración de las Corporaciones Locales en la planificación de la educación. Añade que el Consejo Escolar es un órgano colegiado de obligada institución en los centros educativos y sostenido por fondos públicos en el que están representados personal de las instituciones educativas, madres, padres, profesorado, alumnado y ayuntamientos. A través del representante municipal se formulan las propuestas del colegio para elevarlas al Ayuntamiento. Dada la importancia que tienen los representantes municipales en los Consejos Escolares, propone que se institucionalice en la Junta de Distrito al menos dos reuniones con los representantes municipales en Consejos Escolares del Distrito, una, tras la primera reunión de los consejos escolares al comienzo del curso académico, y otra, tras la última reunión del Consejo Escolar de cada centro al finalizar el curso académico, con el fin de conocer la problemática educativa del Distrito y el propio desempeño y experiencias aportadas por los y las representantes municipales, incorporando a las mismas además de al Concejal-Presidente de la Junta Municipal del Distrito, a los portavoces de los grupos políticos municipales y al portavoz del Consejo Territorial en el Distrito.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que su partido hace su labor coordinando a los representantes que le corresponde en los Consejos Escolares y se ha venido dando parte tanto al Gerente como a la Sección de Educación de la Junta Municipal respecto de las necesidades que existen en cada centro, sin necesidad de la creación de un organismo diferente. Añade que la competencia en materia educativa es de la Comunidad de Madrid y son pocas las competencias municipales. Considera, por tanto, suficientes y adecuados los cauces de relación que habitualmente se utilizan entre los Distritos y los representantes municipales de estos Consejos, a través de los servicios adscritos a la Gerencia del Distrito, fundamentalmente la Sección de Educación y la Sección de Edificios Municipales, así como a través de la propia Concejalía del Distrito.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, considera que la presencia de los partidos políticos de representación municipal puede incidir negativamente en la calidad de la enseñanza, por lo que considera que la verdadera calidad se puede garantizar a través de la presencia de los servicios técnicos y profesionales y no de cargos públicos y opina que, siendo necesario un representante de la Administración es preferible que haya un miembro técnico de la Junta Municipal, es decir alguien ajeno a los grupos políticos, pues le parece que es una práctica, la actual, de cierto intrusismo de los partidos políticos. Considera asimismo que muchos de los temas que se hablan en el Consejo Escolar se refieren a cuestiones internas, y cuando surgen cuestiones más importantes, el Director es quien lo resuelve, que es el presidente del Consejo Escolar. Señala también que puesto en contacto con muchos secretarios de Consejos Escolares y con muchos de los representantes de los diferentes estamentos escolares, éstos consideran que es muy escasa la relevancia de los representantes de los partidos políticos y han criticado la ausencia de los mismos en los Consejos.

Indica igualmente que todos coinciden en que sería mucho más efectivo el trasladar las propuestas directamente a los servicios técnicos de la Junta Municipal.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comienza destacando positivamente la aportación de los representantes de los partidos políticos en la comunidad escolar, no relevante, pero no lo considera un privilegio, pues en la actividad de la comunidad educativa en general deberían estar incluidos los representantes de la política. No se ha realizado posiblemente, comenta, de manera correcta, pero en general un político, siendo también ciudadano, debe estar aportando algo a los Consejos Escolares. Debería, reitera, ser positiva la participación.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que hay suficientes competencias que trata el Consejo, como absentismo y otras, y la figura del Consejo Escolar permite hacer un retrato y discernir mejor como está la educación y hacer propuestas mejores en el ámbito educativo. El sistema de reparto impide conocer lo que pasa en cada centro, con lo que la propuesta que se presenta tiene la función de conocer la situación general y dar solución a los problemas que se planteen, siendo de esta manera más eficientes. Opina que la participación en los Consejos Escolares es muy aleccionadora y no se debería tener alergia a las ideologías.

Sometida a votación, es rechazada por 16 votos en contra, de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y 8 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), y de Izquierda Unida-Los Verdes (2)), la proposición presentada interesando fijar reuniones periódicas con los representantes municipales en los consejos escolares.

PUNTO 12. PROPOSICIÓN Nº 2012/0501051 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INTERESANDO INSTAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PARTERRES DE LA CALLE DE MEQUINENZA.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que se propone instar a quien corresponda, la retirada de la flora inapropiada que ha crecido con las lluvias en los parterres de la calle Mequinenza, perjudicando al crecimiento de las plantas y que se realice el mantenimiento pertinente de los citados parterres. Aclara que los vecinos les han comentado que han comenzado el mantenimiento de la zona pero no de forma adecuada, también se ha dado cuenta que el riego no funciona y que en esta época se secarán las plantas.

El Sr. Erguido Cano, Concejel Presidente del Distrito, indica que se trata de una zona nueva y que la firma del nuevo contrato de mantenimiento ha tenido lugar el 19 de abril del presente año y entre la incorporación de la nueva empresa, y la climatología favorable ha crecido bastante la hierba en los parterres. Informa que se ha realizado una escarda manual, pero una vez haya normalidad con la nueva empresa, entiende que dicho mantenimiento se hará en los términos del contrato, y en cuanto al riego, la empresa se tendrá que hacer cargo, siendo ellos los primeros interesados en que funcione bien.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Que se inste a quien corresponda a retirar la flora inapropiada que ha crecido con las lluvias en los parterres de la calle de Mequinenza, perjudicando al crecimiento de las plantas que, con cargo a nuestros impuestos, se habían plantado, y que se realice el mantenimiento pertinente de los citados parterres”.

Proposición del Consejo Territorial

PUNTO 13. PROPOSICIÓN QUE FORMULA EL CONSEJO TERRITORIAL DE SAN BLAS, INTERESANDO INSTAR LA APERTURA DE UN TRAMO DEL ANILLO VERDE CICLISTA A LA ALTURA DE LA PEINETA.

El Sr. Caro Santantón, Vicepresidente del Consejo Territorial de San Blas, comienza señalando que se ha tratado en esta sesión una propuesta que trata de una reivindicación, desde hace más de quince años de las Asociaciones de Vecinos de Las Musas y Las Rosas, la remodelación del IES Las Musas. En la que ahora se presenta se lleva más de ocho años, pues al momento de la preparación de la candidatura de Madrid a los Juegos Olímpicos de 2012, la UTE que iba a preparar la ciudad Olímpica, arrasó con viales, aceras y con el vial ciclista de esa zona. En diciembre de 2010 se presentó el proyecto de la calle Mequinenza y se entendió que se iba a arreglar la zona, pero hay un tramo desde la salida del estadio, hasta el puente, que es dificultoso, sobre todo el cruce por un paso de cebra a la calle Sofía, que además es peligroso para los usuarios ciclistas, por lo que el Consejo Territorial propone la apertura del tramo de carril bici que se indica.

El Sr. Erguido Cano, Concejel Presidente del Distrito, señala que él mismo es uno de los principales demandantes del arreglo que se menciona del carril bici por los inconvenientes que ello conlleva. Por la insistencia se ha abierto el tramo que lleva hasta la que ahora será llamada glorieta de Carlos Llamas, cerca de kilómetro y medio de carril bici bastante agradable y uno de los mejores de Madrid. El problema está en la falta del tramo de bajada desde el puente y hasta conectar unos 50 metros la parte vallada del carril bici. Tampoco es el carril bici final del Anillo Verde Ciclista, pues el tramo real del Anillo va por detrás de La Peineta. Informa que se trata de una actuación que aún no cuenta con fecha exacta de ejecución, pero espera que sea lo antes posible y no esté condicionado a la finalización de las obras del Estadio.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Instar la apertura del tramo del Anillo Verde Ciclista en el tramo que discurre a la altura de la Peineta.”

MOCIÓN DE URGENCIA

MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA SRA. SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN DE EMPLEO DIRIGIDO A LOS JÓVENES DEL DISTRITO DE SAN BLAS.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejel portavoz del Grupo Municipal Socialista, fundamenta la urgencia indicando que se ha retirado una proposición en la que se solicitaba que desde la Junta se tomara una iniciativa para el aumento de formación y fomento del empleo de personas jóvenes y cree que es muy urgente que a la vista de la situación de paro en el Distrito, se tomen iniciativas tanto de formación como de potenciación a nuevos emprendedores. Señala asimismo que desde el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se han tomado algunas resoluciones, pero no han llegado al efecto.

Sometida a votación la declaración de urgencia, es rechazada, por 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito explica el sentido del voto del Partido Popular y señala en su intervención que si esta proposición no ha entrado en el Pleno por ser competencia de otros órganos del Ayuntamiento, no tendría sentido que se votase a favor la urgencia para que se tratase. Existe, añade, un Plan de Empleo Joven en la Ciudad de Madrid, para madrileños entre 16 y 24 años, por lo que no entiende que tenga que haber muchos planes de empleo en Madrid.

III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 14. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

Preguntas

PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2012/0493856 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA MUNICIPAL SOBRE REGULACIÓN DE TRÁFICO.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que en la sesión de diciembre de 2011 su grupo municipal presentó una proposición encaminada a evitar accidentes de tráfico en la intersección de dos calles del barrio de Canillejas, proposición que fue aprobada por unanimidad, sin embargo, hasta la fecha no se ha observado en la zona cambio alguno, por lo que se pregunta cuáles son las medidas que piensa adoptar el Área en relación con la proposición y cuándo se llevarán a cabo.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, responde que al ser una proposición que no es competencia del Distrito, sino que se instaba al Área, es decir, que es ésta la que finalmente tiene que valorar con la ayuda de los técnicos de la misma su realización o no. En este caso se envió al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad quien informó que no era ni necesario ni conveniente la instalación de los espejos que se solicitaban, de hecho señala que el cruce está regulado por un ceda el paso y obliga a la detención total del vehículo si es necesario. Por otra parte informan que en ese cruce no consta ningún accidente desde el año 2008. Y por último señala que, como siempre ocurre cuando se solicita la instalación de un espejo convexo en un cruce, que dicha instalación puede suponer un conflicto para los conductores al no permitir valorar correctamente la distancia y la velocidad del vehículo que circula por el vial principal debido a las deformaciones ópticas que se producen, lo que puede dar origen

a accidentes indeseados. Con respecto del otro asunto de la proposición, referido a una jardinera, también se envió a Medio Ambiente y procedieron a su poda y conservación con carácter periódico.

El Sr. Segoviano agradece la contestación, aunque sería preferible se realizara más rápidamente pues de esta manera no se reiterarán las mismas iniciativas una y otra vez.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2012/0494874 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA MUNICIPAL SOBRE INSTALACIÓN DE BOLARDOS. .

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que en la sesión de la Junta Municipal de San Blas celebrada el 14 de diciembre de 2011, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presentó una proposición para la instalación de bolardos en la calle Diana ante las reiteradas quejas de los vecinos. dicha proposición fue aprobada por unanimidad con el siguiente enunciado: Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la realización de un estudio para la instalación de bolardos en la calle Diana con el fin de que su estado de conservación sea óptimo y asegure la movilidad de todos los viandantes, por lo que preguntan en qué fase se encuentran esos estudios.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, pide disculpas por no haber dado traslados de los informes tanto de la pregunta anterior como en esta, aunque en lo que se refiere a la anterior se tenía la contestación en lo referido al espejo, pero no en cuanto a la jardinería de la esquina, que ha llegado esta semana. Respecto de la pregunta que ahora se considera, la contestación sí se tenía pero se ha preferido esperar a si se realizaba el contrato, pues la contestación en cuanto a esta y a todas las que se refieren a bolardos es que a fecha de hoy, no se dispone de dichos bolardos, pues se está tramitando el contrato correspondiente y en cuanto tengan adjudicado y de acuerdo con el estudio que se está realizando de Madrid, se colocarán donde se crea más conveniente hacerlo. De ahí que no se haya enviado este informe, que básicamente es esa.

El Sr. Segoviano agradece la contestación pues son muchos los vecinos que se han interesado en este asunto.

Con las intervenciones producidas, quedan sustanciadas las iniciativas.

PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2012/0494877 FORMULADA POR D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE CAMPAMENTOS DE VERANO PARA NIÑOS Y JÓVENES DEL DISTRITO.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicita información sobre la convocatoria de plazas de campamentos de verano, en régimen de internado, para niños y jóvenes de Distrito: número de plazas que se van a convocar, requisitos de acceso, duración, precios, fechas y lugares en los que se van a realizar, plazos de inscripción, modo de inscripción y especialidades que se van a ofertar (de naturaleza, de idiomas, culturales, náuticos, deportivos, etc.); así como el programa y partida presupuestaria a los que se va a imputar el gasto.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas señala que en cuanto al número de plazas en Campamentos de Verano del Distrito, acaba pronto, pues no existe ninguna plaza ni en régimen de internado ni en régimen diferente. En otros años ha habido plazas fuera de Madrid, pero en la actualidad no, pero el área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales sí ha convocado los “Centros Abiertos en Inglés, Verano 2012” que va dirigida a las dos quincenas del mes de julio, con 5.370 plazas en el programa A Infantil y en el B Primaria, 5.952, y con lo que respecta al Distrito de San Blas se refiere a los colegios Alberto Alcocer y Padre Coloma. Añade que toda la información se encuentra en la página web del Ayuntamiento de Madrid, pero añade que en ningún caso estas plazas se ofertan en régimen de internado.

Con las intervenciones producidas, quedan sustanciadas las iniciativas.

PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2012/0498988, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LA PROHIBICIÓN DE COBERTURA DE VACANTES EN EL DISTRITO DE SAN BLAS.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que el pasado mes de marzo, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó en sesión extraordinaria, un Plan de Ajuste como consecuencia de la operación de endeudamiento autorizada por el Ministerio de Hacienda para el pago a proveedores de las Entidades Locales, tal y como establece el RDL 4/2012, de 24 de febrero en donde se autorizó una operación de endeudamiento para el Ayuntamiento de Madrid de 1.017.512.893 euros. Añade que como consecuencia del Plan de Ajuste anteriormente mencionado, la Junta de Gobierno de 29 de marzo de 2012 aprobó la adopción de medidas en materia de personal y, entre otras medidas, se prohíbe la cobertura de vacantes, de forma que exclusivamente se contratarán interinos para atender necesidades urgentes e inaplazables en los servicios prioritarios o esenciales. Dado que la vigencia de dicho Plan es de al menos diez años, considera evidente que se producirá un empobrecimiento paulatino en la prestación de los servicios públicos del Ayuntamiento, por todo ello pregunta qué servicios municipales adscritos a la Junta de Distrito se verán afectados por la prohibición de cobertura de vacantes y qué medidas se van a estructurar con el fin de que no se produzcan la pérdida de calidad en la prestación de los servicios municipales señalados.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que se ha solicitado informe al Área de Hacienda y Personal, y pasa a leerlo: “Mediante Acuerdo de 29 de marzo de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se adoptan medidas en materia de personal en cumplimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 aprobado por Acuerdo de 28 de marzo de 2012 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimiento necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. La situación de crisis económica en la que nos encontramos ha supuesto la adopción de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, sin que la calidad de los servicios prestados por el ayuntamiento de Madrid se viera afectada. Sigue el informe: Los datos son evidentes, por lo que lo anterior deber ser puesto en consonancia con la Relación de Puestos de Trabajo del Distrito de San Blas. El Distrito cuenta actualmente con los siguientes puestos de trabajo: 22 Administrativos, 1 Administrativo/Auxiliar, 1 Arquitecto Superior, 3 Arquitectos Técnicos, 34 Auxiliares Administrativos, 2 Auxiliares de Obras y Vías Públicas, 1 Auxiliar de Servicios Sociales, 31 Diplomados en Trabajo Social, 6 Ingenieros Técnicos, 1 Inspector de Consumo, 1 Inspectores Técnicos de Calidad y Consumo, 1 Maestro, 2 Oficiales de Edificios y Dependencias, 1 Oficial de Mataderos, 3 Oficiales Mecánicos Conductores, 1 Personal de Oficios Diversos Oficios, 4 Personal de Oficios Limpieza y Medio Ambiente, 7 Personal de Oficios Servicios Internos, 1 Técnico Auxiliar de Acogida de Integración Social, 5

Técnicos de Administración General, 2 Técnicos de Gestión, y 4 Técnicos Superiores, en total 135 personas. De los 135 puestos de trabajo con los que cuenta actualmente el Distrito, 128 se encuentran ocupados, lo que determina que el porcentaje de ocupación asciende al 94,9% de la plantilla de la Junta Municipal. En cuanto a los 7 puestos de trabajo que se encuentran vacantes, 1 puesto de Diplomado en Trabajo Social y 1 puesto de Maestro se encuentran vinculados a las Ofertas de Empleo Público de los años 2009 y 2006 respectivamente, estando prevista su incorporación de los funcionarios de carrera de nuevo ingreso tras la finalización de los correspondientes procesos selectivos, es decir no por la vía de interinos sino por oferta de empleo público. Por otro lado, 1 puesto de Diplomado en Trabajos Sociales se convocará próximamente para su provisión definitiva mediante Concurso General de Méritos, encontrándose actualmente convocados mediante los Concursos Generales de Méritos FG-70/2011 y FG-10/2012, un puesto de Administrativo y 1 puesto de Diplomado en Trabajos Sociales. Finalmente, 1 puesto de Administrativo/Auxiliar Administrativo se encuentra convocado en el procedimiento de Libre Designación LD-15/2012. Es decir, una vez terminados los procesos selectivos y de provisión de 6 puestos vacantes, presumiblemente el porcentaje de ocupación sería del 99,2%, quedando vacante exclusivamente 1 puesto de Diplomado en Trabajos Sociales. A lo anterior hay que añadir que la cobertura de vacantes no se produce única y exclusivamente con la incorporación de personal de carácter temporal, ya sea mediante la contratación de personal laboral temporal o, el nombramiento de funcionarios interinos, dado que se instituye como medida de carácter excepcional y que sólo se puede producir para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en los sectores considerados como prioritarios de conformidad con lo establecido en el Decreto de 15 de febrero de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública. Es importante señalar que la movilidad se desarrolla especialmente, a través de los sistemas ordinarios de provisión, o de otras formas de provisión, como las adscripciones provisionales, comisiones de servicios o las atribuciones temporales de funciones. De hecho el Plan refuerza la búsqueda de la eficiencia utilizando las herramientas de movilidad. Por esta razón y en orden a optimizar los recursos del Distrito haciendo una gestión más eficiente y eficaz, considerando el porcentaje de puestos ocupados, sería oportuno que las medidas a adoptar se encaminaran, en lugar de a la incorporación de nuevo personal, a la utilización de las herramientas de movilidad que permiten dimensionar correctamente los efectivos, donde más falta hagan. En definitiva, la actual situación de crisis exige adaptar los sistemas de trabajo y productividad en la Administración adecuando los recursos humanos necesarios. Dicho en otras palabras, lo que ha venido a decir el Coordinador General de Recursos Humanos es que hay una alta cobertura de la plantilla, del 94 % y entiende que la cobertura de vacantes es anterior, no le afecta en lo que sería posterior al Plan de Ajuste y entiende que ya estaban prevista la cobertura por funcionarios y que es a partir del Plan que las vacantes que se produzcan no se podrán cubrir ni por interinos ni por libre designación, y lo que recomienda es que las vacantes futuras se intenten adecuar, bien a través de movilidad en la misma administración o tratar de adecuar las necesidades de los servicios a la plantilla existente, por lo que inmediatamente, el Plan no nos está afectando, pero es un plan 2012.-2022, por lo que afectará en un futuro a los interinos, que no a los concursos.

El Sr. García agradece los datos, pero, si no incide en la plantilla del Distrito, se pregunta de dónde sale la reducción del gasto. Le gustaría que los 7 que están en vías de cubrirse se haga cuanto antes. Y pregunta en cuanto al puesto de libre designación a dónde corresponde.

La Secretaria del Distrito de San Blas responde que los puestos de secretaría de los puestos a partir de nivel 28 se cubren por un proceso de libre designación, por lo que en este caso se trata de un puesto de la Secretaría del Departamento de Servicios Sanitarios, siendo todos los puestos ocupados por funcionarios de carrera.

El Sr. Erguido Cano explica que se trata de puestos cubiertos por personal del Ayuntamiento que elige un tipo de puesto determinado. Explica además que los ahorros en personal están en la suspensión de la acción social y el premio de antigüedad. Como antes de la aprobación de este plan estaban los concursos ya abiertos, no le afecta, pues lo que el plan señala es que no se van a realizar más contratación de interinos. Por lo que se tratará de incentivar la movilidad funcional intentando mantener la plantilla actual.

Con las intervenciones producidas, quedan sustanciadas las iniciativas.

PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2012/0499002, FORMULADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIÓN-LOS VERDES, SOBRE EL ESTADO DE LAS FUENTES PÚBLICAS EN EL DISTRITO

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que en el Distrito de San Blas, existen ochenta y nueve fuentes de beber instaladas en distintas zonas verdes de conservación municipal, por lo que pregunta, estando entrando en el tiempo de más utilización de las mismas, ¿nos podrían indicar si el estado de las mismas es el más adecuado para su uso?

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, responde que se remitió dicha pregunta al Área de Gobierno competente, de Movilidad y Seguridad, quien informa a través de dos informes al haber dos Direcciones Generales competentes, las fuentes de beber situadas en las zonas verdes, competencia de la Dirección General de Patrimonio Verde y si están en la vía pública, de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua. Con lo que respecta a las que están en zonas verdes, informa que se encuentran sometidas a un intenso vandalismo, y aunque se procede a su reposición de manera regular, pero de manera inmediata o bien sustraídos los grifos u otras partes metálicas de las mismas, por lo que es muy difícil su mantenimiento. En lo que respecta a la Dirección General del Agua, es más concreta y nos informa que tenemos en el Distrito de estas fuentes públicas 34 elementos y de estas, 16 se encuentran en servicio, 18 condenadas, de estas 18, 15 lo han sido a petición vecinal por uso inadecuado de las mismas, como aseo personal, o lavado de coches, y 3 por actos vandálicos pero se revisarán.

El Sr. Gijón señala que esta pregunta se ha realizado especialmente por las situadas en zonas verdes que son las de más uso por los vecinos y saber si se iban a arreglar o no. Habría que buscar una forma para solucionar este asunto pues la usan niños, personas mayores, vecinos en general.

El Sr. Blázquez señala que si hay algunas fuentes que son más utilizadas o de las que se demanda más su uso, que lo comunique a la Junta y ver si se puede conseguir con la ayuda de la Policía Municipal una mayor protección de estos elementos, pues si se repone el grifo y al día siguiente ya se ha producido el acto vandálico, poco se puede hacer, por lo que, dicha presencia policial puede ser la solución.

Con las intervenciones producidas, quedan sustanciadas las iniciativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.